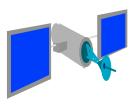


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Aresep reconoció que no entregó información completa en tiempo a la Defensoría para defender derechos de usuarios

Defensoría logra reprogramar audiencia para defender a quienes utilizan gas para cocina

La Defensoría de los Habitantes logró que la Aresep reprogramara una audiencia en la que se analizaría una petición de ajuste en el margen de comercialización para las envasadoras de gas LP, ante el reclamo de la institución por no entregarle en tiempo el expediente completo para que pudiera ser estudiado y con ello, proceder con la defensa técnica en favor de los usuarios.

En una resolución, la Aresep reconoció que debía entregar toda la información del expediente a la Defensoría, incluso los datos declarados confidenciales, para que pudieran ser utilizados por la entidad estrictamente en el análisis que le permita una posición técnica apropiada.

Cuando la Defensoría solicitó la información completa, la Aresep tardó ocho días naturales, quedándole tres días naturales únicamente al ente defensor para el estudio de la petición presentada por Gas Zeta, lo que hacía imposible un adecuado estudio del expediente por el gran volumen de datos contables e información contenida en el mismo que imposibilitaba arribar a conclusiones confiables.

“Se desprende que al no haber tenido acceso al expediente completo durante todo el plazo previo a la fecha señalada para la realización de la audiencia, lleva razón la Defensoría de los Habitantes de la República en solicitar el otorgamiento de un nuevo plazo para el análisis de la información, ya que no

ha tenido, durante todo el plazo que la ley señala, acceso a la totalidad de la información que le permita el pleno ejercicio de las potestades que tiene”, señala la Aresep.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Miércoles 04 de Marzo de 2015

OP-32-2015